

Intendente MIT  
Judicial AMB  
Sr. Maldonado Jh  
Técnicos P  
Auditoría m.

RESOLUCION N° 58

Santiago, 4 JUN. 1977

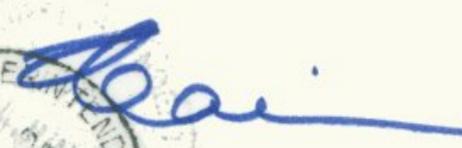
**VISTOS:**

La solicitud adjunta y lo dispuesto en los artículos 427, del Código de Comercio en relación con el art. 18 del D.L. 1097, de 1975, y 1° transitorio, del Decreto Ley N° 1638, de 1976,

**RESUELVO:**

1. Apruébase la fusión de las sociedades anónimas denominadas Financiera de Capitales S.A. y Financiera Industrial y Comercial S.A. El acuerdo pertinente de parte de Financiera de Capitales S.A. consta de la escritura pública de 22 de abril de 1977, y el acuerdo respectivo de la Financiera Industrial y Comercial S.A. consta de la escritura pública de 4 de mayo de 1977, ambas otorgadas en la Notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, de esta ciudad.
2. El aumento de capital acordado por Financiera Industrial y Comercial S.A. deberá enterarse antes del 30 de abril de 1980.
3. Autorízase la disolución anticipada de la Financiera de Capitales S.A.
4. La nueva sociedad fusionada se denominará Financiera de Capitales S.A.
5. Las autorizaciones de existencia de la Financiera de Capitales S.A. y de Financiera Industrial y Comercial S.A. constan, respectivamente, de las Resoluciones N° 55 y 23, de 16 de junio y 25 de marzo, ambas de 1976.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

  
MIGUEL IBÁÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS

14 JUN 1977  
SANTIAGO

l

Intendente  
Jurídico PMS  
Sr. Maldonado C  
Cecilio, PMS  
Auditorie / SM.

**EXTRACTO DISOLUCION FINANCIERA DE CAPITALES S.A.**

junio Certifico que por Resolución N° 58 de 14 de de 1977, se aprobó la disolución anticipada de Financiera de Capitales S.A., acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 1977, cuya acta se redujo a escritura pública de 22 de abril de 1977 en la Notaría de don Sergio Rodríguez Garcés, de esta ciudad.

**Extracto :**

1) La sociedad aportará su activo a la Financiera Industrial y Comercial S.A., la que se hará cargo del pasivo según balance al 31 de diciembre de 1976 y revalorización realizada sobre dicho activo al 30 de abril de 1977, por un valor total de \$ ----- 5.516.202, con lo cual suscribe y paga por sus accionistas ----- 5.516.202 acciones de la Financiera Industrial y Comercial S.A. en su valor nominal de \$ 1 cada una.

2) Se disolverá anticipadamente la sociedad, la que se entenderá liquidada al momento de inscribirse y publicarse el presente extracto conjuntamente con el de modificación de la sociedad con la cual se fusiona.

Santiago, 14 JUN. 1977

  
MIGUEL IBAÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y  
INSTITUCIONES FINANCIERAS

l